



Entidad seleccionada: 07-47-186-AA-000 - Valladolid Ejercicio: 2024 Período: Trimestre 2

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
07-47-186-AA-000 Valladolid	325.915.076,82	325.800.000,00	16.331.189,66	0,00	16.446.266,48
07-47-186-AV-004 F. M. Deportes	14.687.271,00	15.082.700,00	-41.121,28	0,00	-436.550,28
07-47-186-AV-005 F. M. Cultura	16.053.073,00	17.457.429,00	11.858,08	0,00	-1.392.497,92
07-47-186-AP-002 E. M. Autobuses (AUVASA)	47.059.425,01	42.417.078,41	0,00	0,00	4.642.346,60
07-47-186-AP-008 S. Mixta Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	9.064.657,00	9.094.308,72	0,00	0,00	-29.651,72
07-00-011-NN-000 Asoc. Iberica Municipios Ribereños del Duero	829.358,00	829.358,00	0,00	0,00	0,00
07-00-008-HH-000 F. Casa de la India	405.365,00	405.365,00	0,00	0,00	0,00

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 19.229.913,16 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?